



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Dictamen de Dirección de Asuntos Jurídicos

Número:

Referencia: EX –2025 -1048113-UNC-ME#BIMO // REF.: Ampliación recurso.

Señor Abogado Director:

Vengo por el presente a rectificar el último párrafo del dictamen identificado como DDAJ-2026-77926-E-UNC-DGAJ#SG, en donde se expuso que: *“En definitiva, por lo expuesto y de compartir criterio, podrá el Sr. Rector dictar resolución rechazando el recurso jerárquico.”*, cuando en realidad debe decir: *“En definitiva, por lo expuesto y de compartir criterio, podrá el Honorable Consejo Superior dictar resolución rechazando el recurso jerárquico.”*

Así dictamino.